

LEG-SMV- 011 –2017

San Isidro, 24 de octubre de 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Av. Santa Cruz 315
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia
Oficio N° 6551-2017-SMV/11.1.

Nos dirigimos a usted en atención al Oficio de la referencia, sobre la obligación de nuestra sociedad de revelar, el grado de adhesión a los principios contenidos en el Código del Buen Gobierno Corporativo mediante el anexo de la Memoria Anual, el "Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas" (en adelante, Reporte), de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución SMV N° 012-2014-SMV/01. Al respecto, se nos requiere remitir por la vía de los hechos de importancia, y considerando la base de las respuestas contenidas en el Reporte del ejercicio 2016 numeral IV.1.a, Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento, lo siguiente:

1. Fecha en la que el Directorio aprobó la Política de Gestión Integral de Riesgos de su representada y la fecha de su entrada en vigencia.

El enfoque de Gestión Integral de Riesgos cubre tanto la gestión de los riesgos de los Fondos Administrados, como la gestión de los riesgos de la Administradora; los cuales se sustentan en las siguientes Políticas:

- Marco de Gestión Integral de Riesgos, aprobada en Sesión de Directorio del 30 de Enero del 2017, fecha de entrada en vigencia.
- Política del Sistema Integral de Administración de Riesgos de Inversión, aprobada en Sesión de Directorio de 28 de Agosto del 2017, fecha de entrada en vigencia.

2. Breve descripción sobre la forma en que la Política de Gestión Integral de Riesgos de su representada se materializa en sistemas, procedimientos, reportes, actividades, indicadores u otros elementos.

En relación a la gestión de riesgos de la administradora, éstos incorporan componentes mínimos de gestión tales como ambiente interno, establecimiento de objetivos, identificación y evaluación de riesgos, el tratamiento, actividades de control, información y comunicación, monitoreo, sistemas informáticos, y evaluaciones independientes. Lo anterior se materializa a través de indicadores del apetito por riesgo, monitoreo de indicadores claves de riesgo, registros de eventos de pérdidas, evaluación de riesgos y controles, pruebas de continuidad de negocio; entre otros.

Sobre la gestión de riesgos de los fondos administrados, éstos se fundamentan principalmente en la gestión del riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de crédito y contraparte. En el caso de riesgo de liquidez, esto se asegura a través de herramientas enfocadas en garantizar el mantenimiento de niveles de efectivo y

activos similares que permitan el cumplimiento de todas las obligaciones del fondo, así como el nivel de riesgo de liquidez definido para cada tipo de fondo. Para el riesgo de mercado, se incluyen la estimación de posibles pérdidas utilizando el Value at Risk (VaR), análisis de sensibilidad y escenarios extremos. Además se realizan evaluaciones de la concentración de la cartera por emisor, sector económico, y ubicación geográfica, y se monitorea la eficacia de las herramientas de cobertura. El riesgo de crédito y contraparte cuenta con procesos detallados para la admisión y seguimiento de cada uno de los emisores y contrapartes que son empleados para el proceso de administración del fondo. Dentro de la gestión de riesgo de crédito se usan las herramientas de pérdida esperada y no esperada, así como los escenarios de estrés. Mientras que para la gestión de riesgo de contraparte, se emplea las herramientas de cálculo de deemed risk y el monitoreo de concentración de la negociación por Contraparte.

Finalmente, se cuenta con monitoreos y reportes de actividades de inversión tales como: Concentración de la negociación por Contraparte, Concentración en la tenencia de Fondos y Exchange-Traded Funds (ETF), Monitoreo de las Negociaciones Spot y Forward de monedas, así como de Swaps de Tasas de Interés, Monitoreo de las operaciones de renta variable, Monitoreo de las operaciones de renta fija.

3. Precise qué órganos o personas son responsables de la ejecución de la Política de Gestión Integral de Riesgos y cuáles son las actividades desarrolladas por ellos hasta la fecha en ese marco.

El modelo de gestión de riesgos se basa en el modelo de tres líneas de defensa: Líneas de Negocio, Unidad de Riesgos y Auditoría Interna. Dentro de este modelo, la Línea de Negocio (primera línea) incurre y es dueña del riesgo. La Unidad de Riesgos (segunda línea de defensa) realiza una supervisión independiente, provee objetivos desafiantes a la primera línea de defensa; y además realiza el seguimiento y control de los riesgos de Profuturo AFP. Auditoría Interna (tercera línea) asegura que los objetivos de control sean logrados por la primera y segunda línea de defensa.

Para la gestión de riesgos de los fondos administrados, la toma de decisiones se realiza a través de tres instancias: el Directorio, el Comité de Riesgos de Inversión y la Gerencia de Riesgos. Entre otros, el Directorio aprueba y vigila la adecuada implementación de los objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y acciones para una gestión de riesgos de inversión efectiva. El Comité de Riesgos de Inversión, conformado por el Gerente General, un Director y el Gerente de Riesgos, presenta al Directorio la propuesta de la Política del Sistema Integral de Administración de Riesgos de Inversión (Política SIARI) para su aprobación y opina sobre las modificaciones que se realicen; y aprueba y revisa anualmente las políticas complementarias a ser utilizadas para identificar, medir, analizar, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos de inversión a que estén expuestas las Carteras Administradas. El cumplimiento de las políticas y procedimientos recae en la Gerencia de Riesgos, la misma que sirve de apoyo al Comité de Riesgos de Inversión.

Para los riesgos de la administradora, Profuturo tienen una sólida estructura que incluye al Directorio, el equipo de Alta Dirección y un equipo de Gestión de Riesgo independiente de las líneas de negocio. Asimismo, se tienen distintas instancias responsables de la toma de decisiones tales como el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Riesgo de Crédito de la Administradora.



4. Precise los riesgos identificados por su representada relacionados con la preparación y presentación de su información financiera, indicando qué actividades o procedimientos de control se aplican con el fin de reducir o mitigar dichos riesgos, precisando los órganos o puestos de la organización responsables tanto del seguimiento como de la supervisión de la efectividad de dichos procedimientos de control.

Mediante el proceso de Auto Evaluación de Riesgos y Controles ("RCSA" por sus siglas en Ingles), se identifican los riesgos operacionales aplicables y los controles para mitigar los riesgos asociados. Dentro de los eventos de riesgos documentados se incluye la posibilidad de incumplimiento en el plazo y/o presentación errónea o engañosa de libros contables oficiales y estados financieros a los entes reguladores (SUNAT, SBS, SMV), la posibilidad de errores en los registros contables o falta de evidencia suficiente que los sustente, errores en la determinación y declaración de cálculo de impuestos mensuales y anuales, fallas en la documentación de políticas, manuales, procedimientos e instructivos utilizados en la operativa diaria y en la elaboración de los estados financieros, omisiones en la ejecución de los principios de contabilidad generalmente aceptados para el registro de las operaciones de la Cartera Administrada o de la AFP.

Con relación a la documentación de controles, se tienen identificados controles preventivos, de detección y correctivos con el fin de reducir o mitigar dichos riesgos, dentro de los cuales se encuentra el análisis y revisión de cuentas contables y EEFF, cuadros y validaciones duales, controles de ejecución de actividades, plazos y responsables, indicadores de plazos normativos e incidencias, control físico de documentos, revisiones y asesoría de asesores externos tributarios y auditores financieros externos, entre otros.

Los riesgos operacionales y los controles relacionados son revisados por el área de Riesgos AFP, el cual es independiente de las líneas de negocio, basándose en los reportes de eventos de pérdida interna en el proceso de evaluación, informes de evaluaciones de auditorías interna y externa, indicadores de riesgo, entre otros. Para la aceptación, seguimiento y monitoreo de los riesgos, se mantiene una estructura de reporte que incluye al Directorio y al Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Finalmente, con relación a los riesgos de interrupción del negocio se identifican los tiempos máximos de interrupción y objetivos de recuperación mediante el proceso de análisis del impacto al negocio (Business Impact Analysis - BIA). Cada una de las unidades de negocio tiene un Plan de Continuidad de Negocio (PCN) para responder ante la pérdida o falla de cualquiera de sus componentes. Para el caso puntual de Preparación y Análisis de EEFF, este es calificado como nivel de criticidad II y la estrategia seleccionada es la movilización al Site alternativo/Procesamiento remoto vía VPN.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,


Shejla La Serna Jordán
Representante Bursátil

